

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 Bis de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas, con número de licitación IA-825001997-E2-2016, para la adjudicación del producto:

### Descripción general de los bienes

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DESINFECCIÓN EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, TABELOJECA, TOPOLOBAMPO, AHOME, HIGUERA DE ZARAGOZA, HERIBERTO VALDEZ ROMERO (EL GUAYABO), Y LOS MOCHIS (PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ HERNÁNDEZ TERAN Y COMISIÓN RIO FUERTE).

En relación a lo anterior se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

#### LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa siendo las 10:00 horas del día 20 de abril de 2016, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la oficina de la Gerencia Técnica y de Operación de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA) sita en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación al concurso de adquisición cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido por el Ing. Jairo Alfredo Soto, Subgerente Técnico y de Construcción de JAPAMA, el Lic. Fabricio García Mendoza, Suplente de Subgerente de Recursos Materiales de JAPAMA y el Ing. Julián Fernando Rosas Leyva, Jefe de Calidad de JAPAMA.

Acto seguido, se procedió a recibir las preguntas que se formulan por parte de los participantes, y a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA, las cuales se enlistan a continuación:

#### LA EMPRESA EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A DE C.V.

1.- Referente a la página 3, punto 1.3.4 cumplimiento de las normas oficiales mexicanas //
normas mexicanas o normas internacionales o de referencia, dice: con fundamento al artículo

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39







13 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público el licitante participante deberá cumplir con las normas, para la cual presentara documento de una institución acreditada, en el que se reconozca el cumplimiento de las mismas. (Anexas en el documento. Numero 7). ¿Podremos cumplir con este punto agregando el certificado NSF/ANSI 60 el cual acredita que los productos ofertados son utilizados en aqua potable consumo humano, así como el certificado ISO 9001:2008 con el cual cuenta el fabricante para la producción y comercialización de cloro gas?

Respuesta: Si, se acepta.

2.- Referente a la página 5, numeral 2.1 costo de las bases, solicitan que se incluya en el documento, ¿se podrá cumplir con este punto incluyendo un escrito de interés a participar a esta licitación?, esto debido a que las bases son gratuitas y no existe ningún recibo expedido para la obtención de ellas, favor de aclarar el punto.

Respuesta: Esta dependencia giro invitación para esta licitación por medio de Compranet, ese es válido como venta de bases puesto que son gratuitas debido a la ley que se maneja.

## A CONTINUACIÓN JAPAMA ACLARA LO SIGUIENTE:

- 1.- Esta licitación será únicamente presencial.
- 2.- Su propuesta, deberán presentarla de manera LEGIBLE, para cada uno de los anexos de las propuestas técnicas y económicas, para efectos de facilitar la revisión y el acto de presentación de proposiciones.
- 3.- El licitante deberá cotizar todas las especificaciones técnicas requeridas en estas bases de licitación en una sola partida.
- 4.- La cotización que presenten los licitantes deberá ser en moneda nacional (pesos mexicanos).

Conforme a lo anterior, se informa que las modificaciones que se generen en esta junta de aclaraciones, son obligatorias para los licitantes, y deberán ser integrados en la elaboración de sus propuestas.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0 AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39









Como constancia del evento celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y al margen la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10:35 horas del día 20 de abril de 2016.

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE AHOME

Ing. Jairo Alfredo Soto. Subgerente Técnico y de Construcción.

Ing. Julian Fernando Rosas Leyva Jefe de calidad.

Lic. Fabricio García Mendoza Suplente de Subgerente de Recursos Materiales.

# POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTES	FIRMAS
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE.	
	Lic. Gamaliel Laurian Armenta
AGUA TOTAL S.A DE C.V	Auto *
	Lic. Lizeth Lachica Cruz
C. LAURA ACOSTA LEAL	
	Ing. Ismael Carrillo Armenta

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ANOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812,04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39